



**JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO
DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN No. 110013335-012-2017-00333-00
ACCIONANTE: OLGA CRISTINA CAMPO ESPITIA
ACCIONADOS: NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-POLICIA NACIONAL

**AUDIENCIA DE ALEGACIONES
ART. 182 LEY 1437 DE 2011
ACTA No. 242 -2020**

En Bogotá D.C. a los 02 días del mes de septiembre de 2020, siendo las 8:30 a.m. fecha y hora previamente señaladas para llevar a cabo la presente audiencia virtual en la plataforma Teams según el Decreto 806 del 4 de junio del 2020, la suscrita Juez Doce Administrativo de Oralidad de Bogotá, constituyó audiencia pública con la asistencia de los siguientes:

1. INTERVINIENTES

Parte Actora: Dra. María del Pilar Sepúlveda.

Parte Demandada Policía Nacional: Dr. Luis Fernando Rivera Rojas.

Parte Demandada Ministerio De Defensa: Dr. Leonardo Melo Melo

PRESENTACIÓN DE LA AUDIENCIA

Se informa a las partes, asistentes y/o intervinientes a esta audiencia que de conformidad con los artículos 181 y 182 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en adelante CPACA, se agotarán las siguientes Etapas:

1. Alegaciones finales

ETAPA I: SANEAMIENTO DEL PROCESO

Como los apoderados no expresan ninguna irregularidad que sanear y el Despacho tampoco evidencia causal que invalide lo actuado, se da por agotada esta etapa.

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTRADOS.

ALEGACIONES FINALES

A continuación, se corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión. Los argumentos expuestos quedan consignados en la videograbación anexa a la presente acta.

Se fija fecha para audiencia de juzgamiento el **18 SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS 8:30 A.M.**

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTRADOS


YOLANDA VELASCO GUTIERREZ
JUEZ